



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al presupuesto del Ministerio de Seguridad de este 2022, lo siguiente:

- a) porcentaje del presupuesto total efectivamente ejecutado al 13 de diciembre de 2022, medido en función a lo ejecutado y presupuestado;
- b) porcentaje del presupuesto destinado a gastos de capital efectivamente ejecutado al día 13 de diciembre de 2022; y,
- c) porcentaje del presupuesto específico establecido por la Ley 13297 de Emergencia en Materia de Seguridad Pública efectivamente ejecutado al 13 de diciembre de 2022.

Diputado Provincial
Juan Cruz Cándido
UCR - EVOLUCIÓN



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Garantizar la seguridad pública es una de las funciones fundamentales del Estado, sobre todo teniendo en cuenta que tiene el monopolio de la violencia física legal como forma de mantener la paz social.

En la actualidad estamos atravesando una crisis de seguridad que tiene por resultado el año más violento del que se tenga registro en grandes localidades como es el caso de la ciudad de Rosario.

Este año el departamento Rosario ha conseguido un triste récord al superar la marca histórica de homicidios, siendo este el año más violento de su historia.

Resulta preocupante que un gobierno que hizo campaña teniendo como lema el garantizar "la paz y el orden", tenga tan descuidada la materia, exhibiendo una falta de programa que resulta altamente preocupante.

El contexto actual exige de una alta responsabilidad por parte de quienes deben tomar las decisiones en esta materia, sin embargo, nos encontramos, a priori, con datos sumamente desalentadores, los cuales indican que se está lejos de alcanzar un porcentaje alto del presupuesto para el Ministerio de Seguridad.

La legislatura de la Provincia realizó los esfuerzos necesarios para consensuar y aprobar la denominada Ley de Emergencia en Materia Seguridad Pública, ampliamente reclamada por el Poder Ejecutivo Provincial. Esta Ley permitió destinar mayores recursos al combate de la inseguridad.

Estamos preocupados por la seguridad pública, y sabemos que trabajar en políticas de seguridad demanda la utilización de presupuesto. La no aplicación del mismo es indicativo de una falta de medidas reales en el combate de la criminalidad.

Para evitar información incompleta a la hora de reclamar una mayor eficiencia y eficacia en la actuación ministerial y en las acciones



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de gobierno que buscan atacar la inseguridad, decidimos presentar este pedido de informes a los fines de conocer de manera fehaciente cual es el porcentaje de ejecución presupuestario de dicha cartera ministerial.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Diputado Provincial
Juan Cruz Cándido
UCR - EVOLUCIÓN